



**I. Municipalidad de Quilaco
Dpto. Educación Municipal**

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO



PADEM 2016



INDICE

	CONTENIDO	PÁGINA
CAPÍTULO I	Introducción	1-2
	Política Educacional Municipal	3-5
	Misión y Visión	5
CAPÍTULO II	Diagnóstico	6
	Antecedentes de la comuna	7-11
	Diagnostico del Sistema Educativo Comunal de Quilaco	12-17
	Rendimiento Escolar Municipal	18
	Resultados Simce	19-20
	Evaluación Docente	21
CAPÍTULO III	Programas de Acción	22
	Proyecto de Integración	22
	Programa de Informática Educativa	23-24
	Programas Sociales y Apoyo a la Gestión Escolar	25-27
	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	28-30
	Subvención Pro-retención escolar	31
	Seguro Accidente Escolar	31-33
	Alimentación Escolar y útiles escolares	33-35
	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	36
	Fortalecimiento a la Educación Pública (FEP)	37-38
	Convivencia Escolar	39
CAPÍTULO IV	Análisis FODA	40-41-42
CAPÍTULO V	Objetivos estratégicos y metas DAEM.	43
	Ficha presupuesto de la Educación Municipal	44-47
	Medidas de Carácter Específico por Establecimiento.	48
	Liceo técnico Profesional Instituto Valle de Sol	48-51
	Escuela F- 1092 Rucalhue	52-53
	Escuela G- 1091 Loncopangue	54-55
	Escuela G-1087 Bellavista	56
	Escuela G-1085 Dañicalqui	57
	Escuela G- 1084 Campamento	58-59
	Escuela G-1083 Cerro El Padre	60
	Departamento de Educación Municipal	61-63
	Monitoreo Plan de Acción	64
	Evaluación y monitoreo PADEM 2016	65

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 19.410 de Educación de 1995 (D.O. 02.09.2006), en sus artículo 4°, 5° y 6° establece: “Las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa, deberán formular anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), lo que implicará, a lo menos, lo siguiente: la realización de diagnósticos educacionales, el desarrollo de propuestas municipales para mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de sus resultados”.

En la elaboración del PADEM del año 2015, se presenta una visión general acerca de algunos principios de carácter organizacional que describen los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta en el funcionamiento de un sistema educativo.

La institución escolar vista sistémicamente.

Las Escuelas y el Liceo son el escenario en el cual profesores y alumnos se vinculan para llevar a la práctica el hecho educativo, que se expresa en un aprendizaje de calidad el cual involucra distintas dimensiones de la personalidad del educando. Toda comunidad escolar está inserta en una realidad sociocultural, que de alguna manera influye en su funcionamiento y hace exigible un grado de atención creciente acerca de las expectativas e influencias que pueden darse en el plano tanto cognitivo como socio-afectivo de alumnos y profesores, aspecto que en la actual realidad de la Educación Municipal cobra la máxima atención.

Al constituir el “hecho educativo” una construcción valórica, cultural y social, surge la necesidad de explicitar la intencionalidad de dicho quehacer relacional profesor-alumno. Todo centro escolar define su propósito principal a partir de una determinada idealización de logros educativos constituyendo la denominada VISIÓN, la cual a su vez se desarrolla en un proceso de mediano y largo plazo en la MISIÓN que pasa a ser el propósito principal o carta de navegación que orientará el trabajo de profesores, alumnos y familia y se proyecta en cada Proyecto Educativo Institucional de todo establecimiento educacional.

Este propósito principal debe ser internalizado por cada uno de los miembros de la comunidad escolar, ya que está relacionado con los roles y desempeños efectivos que cada actor educativo desde su particular ubicación dentro de la organización escolar llevada a la práctica.

Por otra parte, nuestro país aspira a que el proceso educativo que se desarrolla en escuelas y liceos se exprese con el máximo de “Calidad”, principio por el cual debe estar presente en cada uno de los procesos de carácter organizacional, es decir, las relaciones interpersonales, los procesos enseñanza, las metodologías de aprendizaje, la construcción de los espacios educativos, los apoyos didácticos y tecnológicos deben estar articulados de tal manera que efectivamente garanticen un proceso de aprendizaje de alta calidad.

En cuanto a la Gestión, constituye un desafío constante de los equipos Directivos y Técnicos, debiendo estar representada por un proceso motivacional que garantice niveles crecientes de adhesión de profesores, alumnos y familia en torno al ideario educativo del respectivo establecimiento. Por tanto, los equipos directivos y técnicos comunales y a nivel de cada colegio deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo eficiente y eficaz de todos los miembros del establecimiento educacional en torno a la constitución de los objetivos estratégicos que cada comunidad escolar ha delineado.

El PADEM del Año Escolar 2016, incorporará con especial atención la Temática de “Igualdad de Oportunidades” representado por los Planes de Mejoramiento Educativo que cada Escuela ha diseñado para los cuatro años, emprendiendo un proceso metódico que basado en un adecuado Diagnóstico Institucional a nivel de cada comunidad escolar, se compromete por resultados de calidad a alcanzar por todos los niños y niñas de nuestros colegios en los distintos lugares geográficos de la comuna, ofreciendo así mayor equidad en el servicio educativo, constituyendo la Subvención Escolar Preferencial SEP, una importante oportunidad de recursos financieros adicionales que puestas al servicio de cada Plan de Mejoramiento Educativo debe permitir alcanzar las metas que allí se indican. También se incorpora la temática ambiental, como un compromiso que deben asumir todos los colegios.

POLÍTICA EDUCACIONAL COMUNAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Una política educacional es un conjunto de principios que dan sentido y orientación al funcionamiento global del sistema.

A nivel nacional: los criterios orientadores de la política educacional están asociados a los conceptos de Calidad, Equidad, Participación, que deben incluir cada uno de los programas de acción que se diseñan de manera centralizada y sirven de orientación para su ejecución a distinta escala del sistema educativo (nacional, regional, comunal).

Algunos énfasis de esta Política Nacional son: doce años de escolaridad obligatoria para niñas, niños y jóvenes, mejoramiento del aprendizaje de lectoescritura y matemáticas, dominio de un segundo idioma particularmente Inglés, fortalecimiento del rol de la familia en la formación de sus hijos, formación de capital humano avanzado para responder a los nuevos escenarios a escala nacional e internacional, y un fomento del desarrollo científico y tecnológico, igualdad de género.

A nivel de la Región, la Región del Biobío, su estrategia está conformada a partir de los siguientes desafíos: mayor nivel de escolaridad y rendimiento de sus usuarios, práctica docente de la mayor efectividad, currículum escolar representativo de su diversidad social, máximo posicionamiento de la educación rural.

En la comuna de Quilaco, el Sistema Educativo Municipal se estructura a partir de los siguientes elementos constitutivos de la Política Comunal de Educación:

1.- Incorporación permanente de la Familia y la Comunidad Escolar en el proceso formativo de enseñanza aprendizaje del estudiante.

2.- Presencia de un Proyecto Educativo Institucional y Planes de Mejoramiento SEP de Escuelas y Liceo diseñados a partir de los sellos educativos de cada uno y una clara opción valórica de respeto por la esencia espiritual y dignidad humana de cada educando y educador, desarrollando en un contexto de adecuada convivencia escolar, regulada por normas justas y eminentemente formativas.

- 3.- Creciente presencia e integración del quehacer educativo de Escuelas y Liceo en torno a sus respectivas áreas de influencia territorial y poblacional.
- 4.- Fortalecimiento del trabajo colaborativo, en los planos de gestión de los establecimientos educacionales.
- 5.- Eficiente y eficaz administración de los recursos humanos docentes y asistentes de la educación, asociados al respectivo Proyecto Educativo Institucional y PME institucional.
- 6.- Fortalecimiento de la oferta educativa institucional generando las **Condiciones de Calidad en Educación** que se constituirá en la plataforma de trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación.
- 7.- Instalación de las Condiciones de calidad para la Educación Pública estableciendo en todas las escuelas y el Liceo TP, las tres dimensiones claves para la calidad y equidad del sistema: **Oportunidades para la trayectoria escolar, Enseñanza efectiva en el aula, Gestión y ambiente escolar inclusivo.**
- 9.- Perfeccionamiento docente pertinente al currículum formal y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional de cada comunidad escolar.
- 10.- Incorporación progresiva del idioma inglés desde educación pre-escolar hasta cuarto año de enseñanza básica dentro del contexto curricular de libre disposición.
- 11.- Articulación con instituciones de educación superior y fundaciones, que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.
- 12.- Promoción de iniciativas de apoyo a la Transversalidad, Deportes, Ciencia, Tecnología, Artes y tiempo libre educacional.



13.- Mejoramiento de la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables, tanto gubernamentales como privados.

14.- Incorporación de tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, estableciendo redes de apoyo y colaboración.

15.- Implementación de un Sistema de Evaluación de Resultados Pedagógicos a nivel del trabajo escolar.

16.- Fortalecer la Educación diferencial, atendiendo las necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente e incorporar a las familias como aporte activo en el proceso educativo.



MISIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN

El Sistema Comunal de Educación tiene por Misión “contribuir a mejorar la calidad de la educación desarrollando soluciones innovadoras de alto impacto en el sistema escolar, una educación integradora, inclusiva, valórica y con igualdad de oportunidades que asegure a nuestros estudiantes completar con éxito la Enseñanza Básica, Enseñanza Media Técnico-Profesional y los proyectos a la enseñanza superior y/o a la vida laboral”.

VISIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN

El Sistema Comunal de Educación orienta el proceso educativo de la comuna de Quilaco, hacia una educación de innovación, de calidad, integradora y con igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de los establecimientos que pertenecen a la Municipalidad.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO

ANTECEDENTES DE LA COMUNA

La comuna de Quilaco, perteneciente a la provincia del Bío Bío, limita por el norte con el río Bio Bio, que la separa de la comuna de Santa Bárbara (distante aproximadamente a 2 km.) y Alto Bio Bio; hacia el sur se encuentra con la comuna de Mulchén, cuyo centro poblado está a 20 Km. de distancia; además, estas comunas la encierran en su extremo oeste; y por el sur-este, llega hasta la comuna de Lonquimay en la IX Región. Es una extensa comuna, con una superficie de 1.111 kms² y de acuerdo con el Censo 2012, (Resultados preliminares), posee una población de 3.993 habitantes. Es una comuna de baja densidad poblacional, lo que se explica por ser comuna cordillerana con bosques nativos y montañas elevadas, ubicándose sus poblaciones en los sectores bajos de los valles.

Población y Viviendas según Comunas						
Región Del Bio Bio						
Provincia	Comuna	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2012 (preliminar)	Variación Intercensal (1992 y 2002)	Variación Intercensal (2002 y 2012)
Bio Bio	Quilaco	4.407	3.991	3.993	-9,4	0,1

http://www.censo.cl/2012/08/resultados_preliminares_censo_2012.pdf

La comuna de Quilaco tiene sus raíces en el encuentro de la raza mapuche y la española, que se produce con la llegada de misioneros franciscanos: En el siglo XVIII comienza a formarse el pueblo con la llegada de distintas personas a este lugar y a otras localidades cercanas, debido a la búsqueda de trabajos agrícolas; la construcción del Canal Bío Bío Sur; los proyectos impulsados por La Caja de Colonización; los proyectos de Reforma Agraria; y la parcelación progresiva de algunos antiguos fundos.

Como en muchas comunas de la provincia de Bio Bío, los suelos que tradicionalmente se ocupaban en actividades agrícolas se reconvirtieron a plantaciones forestales, lo que no sólo ha cambiado el paisaje, sino también la situación económica. Mucha población Quilaquina que dependía de las permanentes labores del campo quedó sin fuente laboral con el aumento de la forestación.

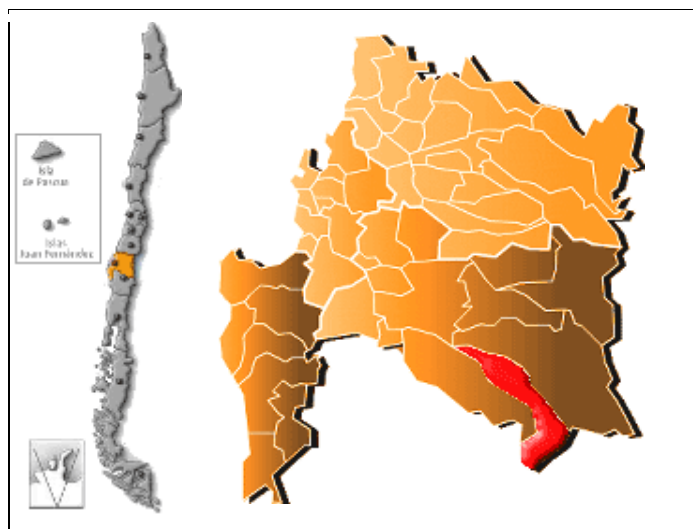


Posee la siguiente oferta educacional general:

- Un establecimiento que imparte Educación Pre básica, Básica y Enseñanza Media Técnico Profesional con especialidad en Servicios Turísticos.
- Seis establecimientos que imparten Educación Básica, ubicados en diversos sectores rurales de la comuna

ORGANIZACION POLITICA DE LA COMUNA

Administrativamente la comuna de Quilaco pertenece a la Provincia de Bío Bío, en la VIII Región, zona Centro-Sur del país. Al Norte se encuentra separada de las comunas de Santa Bárbara y de “Alto Bío Bío” por el Río Bío Bío. Se ubica a unos 25 Km. Al Sur Este de Mulchén y hacia el Norte se encuentra a unos 50 Km. de la Capital de la Provincia, la ciudad de Santa María de Los Ángeles.





IDENTIFICACIÓN GENERAL

“El gobierno de la comuna lo ejercen el Alcalde y seis Concejales.

IDENTIFICACIÓN DEL ALCALDE:

ANTECEDENTES GENERALES	
MUNICIPALIDAD	QUILACO
ALCALDE	Rolando Tirapegui Muñoz
DIRECCIÓN	Córdova N° 46
TELEFONO MUNICIPAL	(43) 2633600
FAX	(43) 2633615

Concejales:

Jorge Vallejos Córdova
Lionel Pedro Gatica Sanhueza
Pedro Sanhueza Salamanca
Cristian Eduardo Loyola González
Claudio Escobar Betanzo
Cristian Antonio Ibañez Ibañez

El Área Educación de la comuna está administrada por la Ilustre Municipalidad a contar del 1° de Septiembre de 1981, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el cual es responsable en la actualidad del funcionamiento de 7 Establecimientos Educativos y una Sala Cuna con financiamiento Vía Transferencia de Fondos de la JUNJI.

La comuna de Quilaco, perteneciente a la provincia del Bío Bío, limita por el norte con el río Bio Bio, que la separa de la comuna de Santa Bárbara (distante aproximadamente a 4,6 Km.) y Alto Bio Bio; hacia el sur se encuentra con la comuna de Mulchén, cuyo centro poblado está a 25 Km. de distancia; además, estas comunas la encierran en su extremo oeste; y por el sur-este, llega hasta la comuna de Lonquimay en la IX Región. Es una extensa comuna, con una superficie de 1.111 kms² y de acuerdo con el Censo 2012, (Resultados preliminares), posee una población de 3.993 habitantes. Es una comuna de baja densidad poblacional, lo que se explica



por ser comuna cordillerana con bosques nativos y montañas elevadas, ubicándose sus poblaciones en los sectores bajos de los valles.

ESTRUCTURA DEL DAEM

	FUNCIONARIO	CARGO
1	María Cristina Orellana Mella	Directora
2	Heriberto Cofré Godoy	UTP Comunal
3	Doris Maricel Bascur Rivas	Coordinadora SEP
4	Manuel José Almendras Quezada	Coordinador Extraescolar
5	Claudia Illesca Martínez	Jefe Finanzas
6	María Eugenia Merino Chavarriga	Administrativo Finanzas
7	José Araya Carrasco	Jefe Inventarios
8	Jorge Andrés Sandoval Soto	Encargado de Adquisiciones
9	Jessica Pamela Obreque Sánchez	Administrativo SEP
10	Rita Edith Ferreira Seguel	Secretaria DAEM
11	Mario Ernesto Sandoval Aguilera	Chofer
12	Iván Antonio Mora Maureira	Chofer
13	Marcela Oriana Méndez Arrey	Auxiliar de Transporte Escolar
14	Fabiola Viveros Gómez	Auxiliar de Transporte Escolar
15	Manuel Octavio Quezada Quezada	Auxiliar reparaciones y mantención

TIPO DE ADMINISTRACIÓN

El Departamento de Educación define su administración por funciones, donde integra muchas actividades administrativas fundamentales de manera sistemática, dirigido concientemente hacia el logro eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales e individuales, de acuerdo al Reglamento de Organización Interna.

METODOLOGÍA FORMULACIÓN PADEM AÑO ESCOLAR 2016

La elaboración del PADEM 2016 se materializó con la asesoría del Ministerio de Educación descentralizado en la Dirección Provincial de Educación (DEPROE BIO BIO).

Se consideraron las reformas que el gobierno está impulsando en garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, lo que implica un período de ajustes en que los diversos actores educativos tendrán que desaprender y aprender nuevas prácticas e incorporar exigencias pertinentes para un sistema más abierto, participativo y que se compromete a garantizar educación de calidad a las familias y estudiantes.

En este sentido se trabajó en toda la comuna afianzando la identidad de cada establecimiento y fijar los rumbos aprovechando las oportunidades del contexto que es indispensable para transitar hacia un nuevo sistema que ofrecerá ventajas para sustentar el mejoramiento efectivo de la calidad en cada escuela y liceo. Por esta razón se trabajó en la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para consolidar los *sellos educativos* y las definiciones estratégicas de cada establecimiento educativo, materializando las aspiraciones y expectativas articulando con los Planes de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial (PME - SEP).

Las áreas que comprende el PADEM 2016 en su elaboración y análisis son el modelo del SACGE (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar), política de trabajo orientada al mejoramiento continuo del quehacer de una organización, a través del fortalecimiento del liderazgo y la profesionalización de todos sus actores. Las áreas que comprende este modelo son:

- Liderazgo.
- Gestión Curricular.
- Convivencia y Apoyo al Estudiante.
- Recursos (Humanos, Financieros, Materiales, Tecnológicos, Soportes y Servicios).

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción Ministerial, Municipal; y los Planes de Acción de los Establecimientos Educativos. Para la elaboración de las tablas estadísticas y del presupuesto, se han utilizado como



fuentes de información: Boletines de Subvenciones, Instituto Nacional de Estadísticas INE e Información entregada y validada por los establecimientos educacionales.

En lo referente al trabajo pedagógico de Planes de Mejoramiento Educativo dentro del contexto Subvención Escolar Preferencial SEP se están planificando y desarrollando acciones que favorecen el trabajo pedagógico colaborativo a nivel de Consejo de Profesores y Consejos Escolares de cada establecimiento y en consideración al contexto territorial de cada Unidad Educativa.

DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL

Sala Cuna JUNJI:

El **Convenio para Funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos**, fue suscrito con fecha 28 de mayo de 2010 entre la Municipalidad de Quilaco y la Dirección Regional de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI**.

Identificación del establecimiento:

Dirección Establecimiento	Colón s/n, Código 08308.001			
Nombre del establecimiento	Semillitas del futuro Quilaco			
Jornada	De 08:30 a 19:00 Horas			
Capacidad Total de Párvulos	20 Lactantes			
Distribución de los Párvulos por Nivel	Sala Cuna	Nivel medio	Transición	Heterogeneo
	20	0	0	0

De la dotación de personal:

Conforme a la matrícula de alumnos y al coeficiente de personal establecido por la normativa de la JUNJI, se establece la siguiente dotación de personal en la Sala Cuna:

CANTIDAD	CARGO/FUNCIÓN	HORAS
1	Directora de sala cuna Educativa de Párvulos	44
1	Técnico Auxiliar de Párvulos	44
1	Técnico Auxiliar de Párvulos	44
1	Auxiliar de servicios menores	44

De la matrícula y Asistencia:

La matrícula final de lactantes al mes de Agosto de 2015 alcanza a 12 niños y niñas, la asistencia promedio del mes fue de 11, lo que equivale a una asistencia de



un 92% de la matrícula total. No obstante, la capacidad total de la Sala cuna es de 20 niños y ésta asistencia equivale a un 60% de la capacidad total del Establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DEPENDENCIA MUNICIPAL

Establecimientos	NT1- NT2	1° a 8° Básico	1° a 6° Básico	Enseñanza Media TP	Urbano	Rural
Cerro el Padre	-----	-----	X	-----	-----	X
Campamento	-----	X	-----	-----	-----	X
Dañicalqui	-----	-----	X	-----	-----	X
Bellavista	-----	-----	X	-----	-----	X
Loncopangue	X	X	-----	-----	-----	X
Rucalhue	-----	X	-----	-----	-----	X
Liceo "I.V.S"	X	X	-----	X	X	-----

La matrícula total, al 30 de agosto de 2015, es de **427** alumnos, distribuidos según tipo y nivel de enseñanza en **42** _prescolares; **310** de educación general básica y **75** de Enseñanza Media.

En la comuna de Quilaco, la oferta educativa se centra en la administrada por la Municipalidad a través del DAEM, la cual mantiene 7 establecimientos vigentes:

1	Liceo Técnico Profesional Instituto Valle de Sol	1
2	Escuelas Polidocentes	3
3	Escuelas Unidocentes	3

La realidad escolar atendida y la necesidad de proporcionar un apoyo integral a quienes presentan dificultades de acceso y permanencia en la educación formal en razón a sus particulares discapacidades, ha significado que la Dirección de Educación mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias mediante el Proyecto de Integración Escolar (PIE) regido por Decreto 170, que incorpora a la fecha a **89** estudiantes de E. Básica y **25** alumnos de Enseñanza Media.

El financiamiento de nuestro Sistema Educativo, proviene, fundamentalmente, de la Subvención Regular, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Subvención Escolar Preferencial (SEP), trasposos desde el Municipio al DAEM, Proyecto de Integración Escolar (PIE), lo que es insuficiente para atender todas las necesidades del sistema considerando las nuevas políticas educacionales y la nueva reforma educacional.

OFERTA PEDAGÓGICA POR NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

EDUCACIÓN PARVULARIA:

En la actualidad, la Dirección de Educación Municipal contempla dos tipos de opción para la atención de los infantes, ellas son:

- a) Sala Cuna
- b) Niveles de Educación Pre-básica NT1-NT2.

En ambos casos, junto con tender a la estimulación temprana de los infantes mejorando las respuestas pedagógicas posteriores, ofrece ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; a la vez que constituyen un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos.

La apuesta de este nivel educativo es la inserción temprana de los menores en la formación educacional e integración social, articulando su quehacer con la continuidad de estudios en la enseñanza básica municipal. Su cobertura actual y proyectada es la siguiente:

VARIACIONES EN LA MATRÍCULA DEL NIVEL

Las variaciones de matrícula del Nivel Prebásico (Prekínder – Kínder) para el período comprendido entre los años 2010 al 2015 es la siguiente:



Matrícula por año E. Parvularia

AÑO	MATRÍCULA	VARIACION
2010	47	-----
2011	63	16
2012	51	-12
2013	61	10
2014	46	-15
2015	42	-4

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La población escolar de Educación General Básica de 1° a 8° año niños, niñas y jóvenes atendida al 31 de agosto de 2015 es de **324** alumnos.

MATRICULA COMUNAL AL 31 DE AGOSTO 2015.

MATRICULA FINAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL 31 DE AGOSTO DE 2015

Tipo	Curso	G-1083 Cerro el Pad.	G-1084 Campamento	G-1085 Dañicalqui	G-1087 Bellavista	G-1091 Loncopangue	F-1092 Rucalhue	F-1093 LIVSQ	TOTAL
E. BASICA	1°NT	0	0	0	0	5	0	13	18
	2°NT	0	0	0	0	4	0	20	24
	1°	0	2	5	1	6	4	29	47
	2°	0	2	2	0	7	3	36	50
	3°	0	3	2	2	3	6	30	46
	4°	1	2	0	2	3	9	19	36
	5°	0	4	2	0	3	6	18	33
	6°	1	1	2	0	6	8	13	31
	7°	0	4	0	0	3	7	27	41
8°	0	4	0	0	5	0	17	26	
Total E. Básica		2	22	13	5	45	43	222	352
E-MEDIA	1°	0	0	0	0	0	0	22	22
	2°	0	0	0	0	0	0	16	16
	3°	0	0	0	0	0	0	23	23
	4°	0	0	0	0	0	0	14	14
Total E. Media		0	0	0	0	0	0	75	75
Total Gral.		2	22	13	5	45	43	297	427



Variación Matrícula por año Enseñanza Básica

Año	Matrícula	Variación
2010	369	
2011	362	-7
2012	343	-19
2013	324	-19
2014	325	1
2015	310	-15

Para revertir esta tendencia a la baja, y aumentar la matrícula anual de este segmento de población escolar, se plantea como prioridades para la educación general básica, entre otras, las siguientes:

- Promover aumento de matrícula a través de campaña de difusión en todas las Unidades Escolares de la comuna.
- Mejorar la calidad de la educación y particularmente la oferta de la JECD a través de la óptima utilización de los fondos SEP, PIE y FAEP.
- Generar las Condiciones de Calidad en todos los establecimientos para que las familias recuperen la confianza y el estímulo por educar a sus hijos en el Sistema Educativo Comunal, generando así más recursos y oportunidades de trabajo.

EDUCACIÓN MEDIA

La Secretaría Ministerial de Educación autoriza ampliación de modalidad Técnico Profesional al Liceo Instituto Valle de Sol de Quilaco, con la Resolución Exenta N° 0269 de fecha 12 de Marzo de 2015. La especialidad autorizada se llama “**Servicios de Turismo**”.

Perfil de egreso:

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado la capacidad de:

- 1.- Manejar y dominar las técnicas de funcionamiento de una agencia de viajes,

aplicando las normativas de la Organización Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y de las compañías de viajes.

- 2.- Manejar conocimientos históricos, geográficos, económicos y sociales, relativos a las manifestaciones culturales de la realidad nacional y local, sobre la base del testimonio material y cultural existente.
- 3.- Manejar tecnología necesaria para trabajar con procesamiento de datos, obteniendo información administrativa y turística.
- 4.- Interpretar elementos básicos de economía general aplicables al funcionamiento y promoción del turismo como actividad productiva de servicios.
- 5.- Manejar las disposiciones legales vigentes que permiten desarrollar la actividad turística.
- 6.- Conducir grupos en actividades recreacionales, haciendo uso de recursos convencionales y tecnológicos.
- 7.- Aplicar técnicas de planificación, promoción y difusión de programas, eventos y actividades de ecoturismo y turismo aventura.
- 8.- Dominar al menos una lengua extranjera, que permita informar y comunicarse en forma efectiva con turistas.

La implementación de esta carrera es financiada por la Empresa Colbún S.A., cuyos propósitos han sido similares a las expectativas que tenía la comunidad escolar de Quilaco, en formar técnicos en esta área para ayudar a despegar la comuna en el turismo, aprovechando la hermosa naturaleza que existe en el entorno. La empresa se ha comprometido a realizar un aporte de \$ 105.000.000 para implementar la malla Técnico Profesional, permitiendo pagar honorarios de docentes especializados, modificación de infraestructura en caso de ser necesario e implementos.

La oferta educacional para este nivel está dada por el **LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INSTITUTO VALLE DE SOL**, el que en su conjunto tiene matriculados a 75 alumnos/as. En relación a este segmento de la población escolar, constituye preocupación preferente del DAEM, quien para dar a conocer a la comunidad y comunas aledañas, se trabajará durante el segundo semestre 2015 en procesos de difusión y captación de matrícula.

Con este PADEM 2016 pretendemos fortalecer la educación de los niños y jóvenes de la comuna apostando mejorar considerablemente la calidad de la educación entregada, recepcionando la reforma educacional propuesta por el gobierno a través de



la inyección de recursos económicos para proporcionar a todos los estudiantes las mismas oportunidades de aprendizaje, que tiene relación con el desarrollo integral y la inclusión.

La totalidad de los estudiantes de Enseñanza Media Municipal, se encuentran asistiendo a clases en JECD.

COMPORTAMIENTO MATRICULA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA

Establecimiento/Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Liceo TP "I.V.S." Media	75	67	71	74	81	75
Liceo TP "I.V.S." Básica	192	193	191	192	196	189
Liceo TP "I.V.S." NT1-NT2	47	63	51	52	38	33
G- 1083 Cerro el Padre	9	9	9	5	4	2
G-1084 Campamento	47	37	26	26	20	22
G-1085 Dañicalqui	18	17	16	10	10	13
G-1087 Bellavista	9	9	10	4	4	5
G-1091 Loncopangue	48	51	38	34	35	36
NT1-NT2 Loncopangue	0	0	0	9	8	9
G-1092 Rucalhue	46	46	53	53	54	43
Total	491	492	465	459	451	427

RENDIMIENTO ESCOLAR COMUNAL

Liceo Tp Instituto Valle de Sol								
Nivel	Comprensión lectora		Matemática		Historia, Geo. y Cs. Soc.		Ciencias Naturales	
	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014
2° B	245	258						
4° B	259	269	254	277	242	263		
6° B		233		214				248
8° B	245	227	245	235	239	262		
2°M	208	226	211	219				218



Escuela F-1092 Rucalhue								
Nivel	Comprensión lectora		Matemática		Historia, Geo. y Cs.		Ciencias Naturales	
	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014
2° B	224	249						
4° B	270	279	239	250	229			
6° B		203		197				
8° B	279	225	243	233	238	209		

Escuela G-1091 Loncopangue								
Nivel	Comprensión lectora		Matemática		Historia, Geo. y Cs. Soc.		Ciencias Naturales	
	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014
2° B	257							
4° B	250	246	270	261	245			
6° B		258		220				
8° B	240		239		291			

Escuela G-1084 Campamento								
Nivel	Comprensión lectora		Matemática		Historia, Geo. y Cs. Soc.		Ciencias Naturales	
	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014
2° B	248	209						
4° B	189	275	155	220				
6° B	-							
8° B	246	235	195	245	235	240		

Escuela G-1085 Dañicalqui								
Nivel	Comprensión lectora		Matemática		Historia, Geo. y Cs.		Ciencias Naturales	
	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014	Ant.	2014
2° B		348						
4° B	228	304	187	261				
6° B		232		264				
8° B								

Puntajes Promedio Nacionales. Año 2013 - 2014.

Asignatura	Curso	2013	2014
Lectura	2°	254	271
Lectura	4°	264	279
Matemática	4°	256	300
Cs. Naturales	4°	255	//
Historia	4°	//	284
Lectura	6°	250	232
Matemática	6°	250	209
Ciencias Naturales	6°	//	243
Lectura	8°	255	265



Matemática	8°	262	284
Cs. Naturales	8°	272	//
Historia	8°	//	280
Lectura	2° E.M.	259	272
Matemática	2° E.M.	267	270
Ciencias Naturales	2° E.M.	//	264

Resultados Prueba P.S.U. 2012 - 2013 -2014

Año	Asignatura	Puntaje comunal
2012	Lenguaje	429
2012	Matemática	446
2013	Lenguaje	372
2013	Matemática	355
2014	Lenguaje	372
2014	Matemática	355
2014	Historia	360
2014	Ciencias	407

Para la obtención de buenos resultados de aprendizaje las Escuelas y Liceo deben procurar fortalecer los siguientes aspectos:

- Mejorar las prácticas Pedagógicas.
- La entrega de estimulaciones y desarrollo cognitivo a los niños desde el nivel preescolar en articulación con el Primer Año de Enseñanza Básica.
- La preocupación permanente del Profesor responsable de guiar al curso desde el primer año de enseñanza básica.
- Entregarle a los alumnos una sólida base educacional.
- El acompañamiento de Padres y Apoderados en el quehacer educacional de sus hijos.
- El apoyo del DAEM con sus políticas de mejoramiento de los aprendizajes a nivel comunal, el cumplimiento de los Objetivos de Aprendizajes y la entrega de material de apoyo para el trabajo de los docentes.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

Nivel	2010	2011	2012	2013	2014
Destacado	0	1	0	2	2
Competente	0	3	3	7	8
Básico	1	0	2	2	1
Insatisfactorio	0	0	0	0	0
Total	1	4	5	11	10

Análisis: De la tabla se desprende que desde el año 2010 a la fecha, se puede apreciar la preocupación en mejorar las prácticas pedagógica quedando demostrado en las evaluaciones de años posteriores. La evaluación del Año 2015 está en proceso.



CAPÍTULO III PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROYECTO DE INTEGRACIÓN

LEY N° 19.284 ESTABLECE NORMAS PARA LA PLENA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

TITULO 1

NORMAS PRELIMINARES

Artículo 1°.- Las disposiciones de la presente ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las Leyes reconocen a todas las personas.

Posteriormente, el Decreto Supremo N° 1/98 reglamenta el capítulo sobre educación de la mencionada Ley. Estas medidas adoptadas marcan un hito histórico, proporcionando el marco legal que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con discapacidad en la educación regular, en este contexto, en la escuelas Básicas de **Campamento, Loncopangue, Rucalhue y Escuela Básica y Liceo "I.V.S"**, alumnos se vieron beneficiados con la incorporación del Decreto 170 en esos establecimientos.

MATRICULA PROYECTO INTEGRACIÓN - PROYECTADA AÑO 2016

NIVEL DE ENSEÑANZA		Liceo	F-1092	G-1084	G-1091	Totales
Nombre	Codigo	IVS Quilaco	Rucalhue	Campamento	Loncopangue	
ESP.DIF.CON INTEGRACION 1° a 4° CON JECD	261	7	2	0	2	11
ESP.DIF.CON INTEGRACION 5° y 6° CON JECD	262	4	2	0	2	8
ESP.DIF.CON INTEGRACION 7° y 8° CON JECD	263	2	4	3	3	12
ESP.DIF.CON INTEGRACION MEDIA HC, CON JECD	264	8	0	0	0	8
INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN. NT1°TEL CON JECI	270	5	0	0	0	5
INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN. NT2° TEL CON JECI	271	5	0	0	1	6
INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN. 1° a 4° TEL CON JECI	272	8	0	0	1	9
INTEGR.NECT. Tras.Aprendizaje 1° a 6° Básico	273	17	1	1	1	20
INTEGR.NECT. Tras.Aprendizaje 7° a 8° Básico	274	7	0	0	0	7
INTEGR.NECT. Tras.Aprendizaje Cient.Human.C	275	15	0	0	0	15
INTEGR.NECT. Tras.Def.Atencional 1° a 6° Básico	901	1	3	3	0	7
INTEGR.NECT. Rend.CI 1° a 6° Básico con JECD	907	4	2	3	3	12
INTEGR.NECT. Rend.CI 7° a 8° Básico	908	3	1	0	0	4
INTEGR.NECT. Rend.CI Cient.Human.Con JECD	909	2	0	0	0	2
TOTAL		88	15	10	13	126

NOTA: Las cantidades por curso pueden variar; debido a la reevaluación que se realiza a fin de año.



ALUMNOS ATENDIDOS POR AÑO EN LOS PROGRAMAS INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

Año	N°. Alumnos Pie
2012	108
2013	71
2014	112
2015	114

Análisis: Desde el año 2014 ha habido un incremento importante de alumnos integrados en relación a los años anteriores, lo cual es muy significativo, porque más alumnos tienen la oportunidad de atención a sus Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Total ingresos por concepto de subvención Programa Integración Escolar (P.I.E.) Decreto 170.

Establecimientos	Ingresos 2014
Liceo TP "I.V.S"	83.553.552
G-1084 Campamento	7.589.520
F- 1092 Rucalhue	10.928.916
G-1091 Loncopangue	15.219.996
Totales	\$ 117.291.984

PROGRAMA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

En lo que corre del siglo XXI las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), plantean a los sistemas educativos nuevos escenarios que obligan a una revisión profunda de la educación en todos sus aspectos: la modalidad de enseñanza, las metodologías, la forma de acceder y adquirir conocimientos y los recursos utilizados, todos ellos afectados por estas tecnologías

La informática educativa constituye una poderosa herramienta para optimizar los procesos de gestión pedagógica y administrativa, para, de esta forma, facilitar el cumplimiento de uno de los objetivos más relevantes de nuestra sociedad: modernizar la educación y elevar su calidad y equidad.

Objetivos

- Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal, es decir que la informática educativa sea una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todos los subsectores de aprendizaje.
- Formular Proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversos proyectos relacionados con el uso pedagógico de la informática educativa.
- Coordinar el soporte técnico (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAEM.

Plan uso pedagógico de las TICs: En la actualidad, todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna se encuentran ejecutando el Plan de uso Pedagógico de las TICs.

Laboratorio Móvil Computacional (LMC) para 3° Básico, anunciado el 21 de mayo de 2008 por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. Señaló que durante 2009 “se habilitará un laboratorio móvil para niños de tercero básico en todos los colegios municipales del país. En estos laboratorios hay un computador por niño en el aula, son computadores especiales para niños y niñas que están desarrollando sus capacidades de leer y escribir”.

COBERTURA PLAN TEC EN LA COMUNA:

Establecimientos	N°. Aula TIC.	Lab. Mov. 3° (B) N°. Computación	Esc. con Internet.	Laboratorio de computación
Cerro el Padre	1	-----	-----	6
Campamento	1	-----	1	15
Dañicalqui	1	-----	-----	8
Bellavista	1	-----	-----	8
Loncopangue	1	-----	-----	11
Rucalhue	1	-----	1	17
Liceo “I.V.S.”	1	28	1	39

Observación: para las escuelas: Cerro el Padre, Campamento, Dañicalqui, Bellavista, Loncopangue y Rucalhue no cuentan con Laboratorio Móvil de computación 3° Básico, por su condición de escuelas multigrado. Cabe mencionar que la escuela de Rucalhue y Liceo TP “I.V.S”, cuentan con pizarras móviles electrónicas interactivas.

La conexión de Internet es de alcance precario con deficiencia y las escuelas que no registran Internet es por falta de cobertura de las empresas que venden este servicio.

La totalidad de los establecimientos han recibido la implementación tecnológica considerada en el Plan TEC: notebook, data, telones, mobiliario para las dependencias consideradas y PC tradicionales.

Estadística:

El Ministerio de Educación ha entregado a la comunidad escolar de Quilaco más de 160 computadores distribuidos en 7 centros educativos, con sus respectivas redes eléctricas, redes de datos, mobiliario, software educativo, conexión a Internet en las escuelas antes identificadas y capacitación para los docentes.

El 100% de los establecimientos, urbanos y rurales de Quilaco forman parte del proyecto de informática educativa ENLACES.

De un total de 7 establecimientos educacionales, 4 tienen conexión a Internet y 3 no poseen conexión (Escuela Básica Cerro el Padre, Dañicalqui, y Bellavista).

PROGRAMAS SOCIALES Y DE APOYO A LA GESTION ESCOLAR AÑO 2015 – 2016

Dado el alto índice de vulnerabilidad social comunal (94,6%), un importante segmento de la población estudiantil de Quilaco es beneficiario de numerosas prestaciones sobre la materia, las que provienen principalmente del MINEDUC, JUNAEB y otras entidades privadas (Centrales Hidroeléctricas de la zona) y de la red social del Estado, con las que la Dirección de Educación Municipal colabora activamente en las acciones administrativas, para materializar efectivamente estos apoyos. Los más significativos aportes al estudiantado son para el Liceo Técnico Profesional Instituto Valle de Sol, para el financiamiento de sueldos de los docentes especialistas en el área del turismo que dictan los módulos de la carrera “Servicios Turísticos” y otros gastos de implementación de los Talleres.



Aporte Empresa Privada Colbún: \$ 105.000.000, que serán transferidos al Municipio anualmente, divididos en cinco parcialidades durante cinco años.

Escuela	Curso	N° Alumnos	Servicios	Aporte \$.
Liceo TP "I.V.S."	3° E.M.	23	Biblioteca carrera	3.750.685
Liceo TP "I.V.S."	4° E.M.	14	Clases INACAP Forcom	7.100.000
Liceo TP "I.V.S."	4° E.M.	14	Mov. Alumnos	3.200.000
Liceo TP "I.V.S."	4° E.M.	14	Viaje Pucón	1.200.000
			Total	\$ 15.250685

Alumnos con Becas Presidente de la República y Becas Indígena.

Fuente de información Dpto. Asistente Social I. Municipalidad de Quilaco.

INDICE DE VULNERABILIDAD AÑO 2015

ESTABLECIMIENTOS	I.V.E. %
Cerro el Padre	100
Campamento	95,2
Dañicalqui	100
Bellavista	100
Loncopangue	97,1
Rucalhue	90,7
Liceo TP "I.V.S." Media	91,8
Liceo TP "I.V.S." Básica	94.4

Observación: fuente de información, Junto Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

PROYECTOS:

UN COMPUTADOR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS MÁS VULNERABLES

La Presidenta Michelle Bachelet en el discurso del 21 de mayo de 2008 anunció un programa de acceso a las Tecnologías de Comunicación e Información (Tics) En el siguiente cuadro indica la cantidad de alumnos beneficiarios con un computador

personal para los niños y niñas pertenecientes al 40% más vulnerable de la población que ingresen ese año al séptimo básico y que estén en el 30% de mejor promedio de notas de su nivel. Durante el Año 2015 lanzó un nuevo programa llamado “Me Conecto para Aprender” que beneficiará a la totalidad de los niños que cursan el Séptimo Año Básico.

Aporte JUNAEB a los estudiantes programa “Yo elijo mi PC” con conexión a internet.

	2013	2014	2015
Alumnos Beneficiarios	12	15	20
Total aporte \$	6.000.000	6.600.000	11.000.000

PROYECTO “TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL EN NT1, NT2 Y 1° BÁSICO”

El objetivo principal de esta iniciativa del Ministerio de Educación es “promover y mejorar el desarrollo del aprendizaje de Matemática en niños y niñas de NT1, NT2 y 1° básico de escuelas municipales, a través de la provisión de una estrategia metodológica-didáctica que utiliza tablet, recursos educativos digitales, material concreto y entrega de capacitación y acompañamiento docente”.

PROYECTO “INTEGRANDO A LA RURALIDAD – AÑO 2014”.

Las escuelas rurales fueron adjudicadas con este proyecto, mediante el cual el Ministerio de Educación entregó equipamiento tecnológico para que los establecimientos cuenten con una red inalámbrica local de datos que permita ingresar a recursos educativos digitales. Esta entrega consistió en un Kit de almacenaje en Red y Notebook para los docentes.

LEY N° 20.248 DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

OBJETIVOS DE LA LEY:

Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables

La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en lo establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes.

Tiene por objeto compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades.

Desde el año 2008 esta subvención se impetra por los alumnos que están cursando desde 1° nivel de transición hasta 2° año Educación Media y que fueron calificados como prioritarios por el Mineduc, a la luz de los antecedentes entregados por la JUNAEB. Son considerados **“Alumnos Prioritarios”** aquéllos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Desde el año 2016 el Ministerio clasificó los alumnos que no son prioritarios y los denominó **“Alumnos Preferentes”** y se asignó un tipo de subvención escolar.



Las escuelas de acuerdo a sus resultados académicos y de eficiencia interna, se clasifican en:

- Autónomas
- Emergentes y
- En recuperación.

En la Comuna de Quilaco la cantidad de alumnos prioritarios asciende a 87%, correspondiente a 06 escuelas Básicas y 01 Liceo, los cuales están clasificados como emergentes.

El programa exige a cada Comunidad Educativa hacer un acabado diagnóstico de su situación actual a fin de visualizar los nudos críticos que le impiden lograr una “Educación de Calidad”; sobre la base de ese trabajo se debe diseñar un **“PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO”** destinado a superar las deficiencias, fijándose metas a 4 Años, este Plan es revisado por el Ministerio para su aprobación y posteriormente, en el momento preciso, su cumplimiento.

MATRICULA PROYECTADA PRESUPUESTO 2016

MATRICULA GENERAL UNIDADES EDUCATIVAS POR NIVELES DE ENSEÑANZA CON Y SIN INTEGRACION * Ingresando los alumnos CON PIE, por Fórmula de diferencia se determinan los alumnos SIN PIE																
	LICEO IVSQ			F-1092			G-1084			G-1091			G-1083	G-1085	G-1087	TOTAL
	Sin Pie	Con Pie	Total	Sin Pie	Con Pie	Total	Sin Pie	Con Pie	Total	Sin Pie	Con Pie	Total				
1° NT	8	5	13							5	0	5				18
2° NT	15	5	20							3	1	4				24
1° Y 2° EB	51	14	65	5	2	7	4	0	4	12	1	13	0	7	1	97
3° Y 4° EB	35	14	49	10	5	15	1	4	5	2	4	6	1	2	4	82
5° Y 6° EB	18	13	31	9	5	14	2	3	5	5	4	9	1	4	0	64
7° Y 8° EB	32	12	44	4	3	7	5	3	8	5	3	8				67
1° A 4° EM	50	25	75						0							75
Total	209	88	297	28	15	43	12	10	22	32	13	45	2	13	5	427

MATRICULA SEP UNIDADES EDUCATIVAS ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES * Ingresando los alumnos PREFERENTES, por Fórmula de diferencia se determinan los PRIORITARIOS																						
	LICEO IVSQ			F-1092			G-1084			G-1091			G-1083			G-1085			G-1087			TOTAL
	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	Prioritarios	Preferentes	Total	
1° NT	11	2	13							4	1	5										18
2° NT	18	2	20							3	1	4										24
1° Y 2° EB	59	6	65	4	3	7	3	1	4	12	1	13	0	0	0	3	4	7	1	0	1	97
3° Y 4° EB	39	10	49	12	3	15	4	1	5	5	1	6	1	0	1	1	1	2	4	0	4	82
5° Y 6° EB	23	8	31	12	2	14	3	2	5	7	2	9	1	0	1	3	1	4	0	0	0	64
7° Y 8° EB	35	9	44	5	2	7	8	0	8	7	1	8										67
1° A 4° EM	63	12	75						0													75
Total	248	49	297	33	10	43	18	4	22	38	7	45	2	0	2	7	6	13	5	0	8	427

MATRICULA TP LICEO IVSQ	
	Total
1° EM	22
2° EM	16
3° EM	23
4° EM	14
Total	75

MATRICULA CONCENTRACION SEP			
U.E.	TOTAL MATRIC.	PRIORITARIOS	%
LIVSQ	297	248	83,5
F-1092	43	33	76,74
G-1083	2	2	100
G-1084	22	18	81,82
G-1085	13	7	53,85
G-1087	5	5	100
G-1091	45	38	84,44
TOTAL	427	351	82,2

PIE
88
15
-
10
-
-
13
126



Análisis: en la tabla se observa una tendencia de aumento general de la matrícula de alumnos prioritarios, situación que es avalada por la incorporación progresiva de nuevos niveles desde la promulgación de la Ley 20.248 (SEP), como lo indica la tabla siguiente:

Años	Niveles
2008	Desde NT 1 a 4° año Educ. Básica
2012	Desde NT 1 a 8° año Educ. Básica
2013	1° Educ. Media.
2014	2° Educ. Media
2015	3° Educ. Media
2016	4° Educ. Media

Total aporte Ley SEP, saldo año anterior 2014 e ingresos año 2015

Escuelas	Saldo 2014	Ingreso 2015	Total
Cerro el Padre	3.166.223.-	1.094.992.-	4.261.215.-
Campamento	2.064.376.-	7.169.964.-	9.233.340.-
Dañicalqui	3.390.697.-	3.706.494.-	7.097.191.-
Bellavista	1.101.664.-	2.147.204.-	3.248.868.-
Loncopangue	-491.408.-	15.242.747.-	14.751.339.-
Rucalhue	4.144.493.-	14.928.625.-	19.073.118.-
Liceo TP "I.V.S"	14.836.251.-	90.726.901.-	105.563.152.-



SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Este beneficio, generado de acuerdo a lo consignado en Ley 19.873, pretende estimular y facilitar la permanencia de los alumnos en el Sistema Escolar, garantizando los doce años de escolaridad mínima; y particularmente está dirigido a aquellos estudiantes provenientes de familias más vulnerables, y consiste en un estímulo económico para la adquisición de elementos tales como vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases.

Comportamiento Subvención Pro retención por años y número de alumnos

Establecimiento	Años	Educ. Básica	E. Media	\$ Aporte por Escuela
Campamento	2014	5		423.660
Campamento	2015			
Loncopangue	2014	6		508.392
Loncopangue	2015	7		628.712
Liceo TP "I.V.S."	2014	45	27	5.727.781
Liceo TP "I.V.S."	2015			
Rucalhue	2014	9		762.588
Rucalhue	2015	9		808.344
Total comunal				\$ 8.859.477

SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El Seguro de Accidente Escolar, tiene por objeto proteger a los estudiantes que sufran una lesión, agresión o a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional o educacional.

Tienen derecho a éste todos los estudiantes de los establecimientos dependientes de esta DAEM, desde el nivel de Pre-kínder, kínder, enseñanza básica y media.

La denuncia la debe realizar el Director del Establecimiento. También deberá hacerla el médico o a quien corresponda atender un accidentado. Si el establecimiento

educacional no cumpliere con esta obligación, podrá hacerla cualquier persona que tome conocimiento de los hechos o un familiar del afectado en el plazo no superior a 24 hrs. de ocurrido el accidente.

Beneficios que otorga el Seguro:

Médicos:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización, si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado, y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Económicos:

El seguro comprende el pago de una pensión de invalidez sí a consecuencias de un accidente escolar perdiere el estudiante, a lo menos un 70% de su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el respectivo Servicio de Salud.

También considera una cuota mortuoria para quien se haya hecho cargo de los gastos de los funerales de quien fue víctima de un accidente escolar.

Para hacer efectivos estos beneficios es necesario acudir al Instituto de Normalización Previsional (INP).

Educacionales:

El niño o niña que haya sufrido un accidente y a causa de éste presenta licencia médica prolongada, el establecimiento debe otorgarle las facilidades para su reinserción en la vida escolar. Los directores están facultados para autorizar, en estos casos, asistencia anual menor de las exigidas para la aprobación y promoción.



Cuadro estadístico alumnos en accidente escolar

Escuelas	2013 (Agosto)	2014 (Agosto)	2015 (Agosto)
Cerro el Padre	0	0	0
Campamento	5	2	0
Dañicalqui	0	1	1
Bellavista	0	0	0
Loncopangue	1	0	0
Rucalhue	1	2	2
Liceo "I.V.S."	25	16	19

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Este tradicional y conocido programa asistencial impulsado por la JUNAEB, tiene como finalidad proporcionar alimentación complementaria y diferenciada a los estudiantes que así lo requieran, en las distintas etapas de su desarrollo, desde PreKinder, Kinder, Educ. Básica y Educ. Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

El presente año 2015 el aporte JUNAEB en raciones alimenticias que benefician a 07 de nuestros Establecimientos, se manifiesta a través de las siguientes prestaciones:

DESAYUNOS	ALMUERZOS	COLACIONES
364	370	280

Lo anterior, constituye un trascendente aporte al normal bienestar físico de los estudiantes, especialmente a medida que se materializa la total incorporación a JECD de los mismos.



Aporte JUNAEB a los estudiantes “Programa Alimentación Escolar.” Inversión anual 2014.

Comuna	Adultos	Pre Kinder	Kinder	Básica	Media	Inversión anual
Quilaco	----	\$4.401.252	\$11.411.434	\$75.781.961	\$9.641.888	\$101.236.535

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

Entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el Sistema Educacional. El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas.

Aporte inversión JUNAEB a los estudiantes “Programa Útiles Escolares.” Inversión anual 2013.

QUILACO	2014	2015
Total	1.386.790	1.500.000

Aporte Inversión JUNAEB., los Estudiantes Programa Salud Escolar.

Comuna Quilaco	Inversión	
	2014	2015
Servicios		
Oftalmología	\$ 919.743	\$ 1.300.000
Otorrino	\$ 153.364	\$ 191.412
Columna	\$ 117.290	\$ 168.780



Total aporte de JUNAEB., en los distintos servicios prestados a los estudiantes de la comuna es:

PROGRAMAS	2014	2015
“Yo elijo mi PC.	6.000.000	11.000.000
Programa de Alimentación Escolar	101.236.535	101.236.535
Salud Escolar	1.190.397	1.660.986
Útiles Escolares	1.386.790	1.500.000
Total	\$109.813.722	115.397.521



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El año 2015 la Dirección de Educación Municipal presentó Plan de Iniciativas FAEP con 18 iniciativas por un monto de \$176.682.365, este monto será transferido al Municipio en tres cuotas durante el año 2015

Primera cuota : \$ 44.170.591 (Junio 2015)

Segunda cuota: \$ 70.672.946 (Agosto 2015)

Tercera cuota : \$ 61.838.828 (Octubre 2015)

Estas iniciativas se ejecutarán el año 2015 y 2016 mediante cronograma aprobado por el Mineduc.

RESUMEN DE INICIATIVAS FAEP 2015-2016

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(M)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar 100% por componente)	PESO COMPONENTE (Debe sumar 100% entre todos los componentes)	PESO PONDERADO TOTAL
SANEAMIENTO FINANCIERO									
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE MEJORAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y	Pago de leyes sociales obligatorias.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	31/06/2015	Cupón de pago	\$ 23.000	100%	13%	13%
	Mejoramiento de infraestructura Liceo	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-09-2015	Facturas, decretos de pago.	\$ 22.000	100%	12%	12%
	Adquisición de tecnologías para Departamento de Adquisición de mobiliario comedor.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-07-2015	Factura, Equipos.	\$ 5.500	51%	6%	3%
	Software de gestión de inventarios.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Factura, decretos de pago.	\$ 5.247	49%		3%
	Informe presupuestario contable	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Factura, muebles.	\$ 1.200	13%		1%
	Informe de recursos humanos.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	31-10-2015	Informe aprobado	\$ 8.000	87%		4%
	Informe de bienes inmuebles.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	31/11/2015	Informe aprobado	\$ -	0%	5%	0%
	Asesoría técnica PADEM 2016	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	31/11/2015	Informe aprobado	\$ -	0%		0%
	Contratación de ATE en planificación, metodología y psicología del aprendizaje	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	31-09-2015	Informe aprobado	\$ -	0%		0%
	Contratación de ATE en planificación, metodología y psicología del aprendizaje	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Factura, decretos de pago.	\$ 15.000	23%		9%
	Adquisición de equipamiento deportivo y didáctico Liceo Instituto Valle de Sol y Escuelas Rurales.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Contrato, facturas, decretos de pago y nómina de beneficiarios.	\$ 25.000	39%	37%	14%
	Contratación de Dupla Sicosocial, coordinador extracurricular y Asistentes de la Educación en las Escuelas de Rucalhue y Dañicalqui.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Contratos, decretos de pago.	\$ 24.500	38%		14%
	Transporte para los niños de la Escuela G 1091 de Loncopangue.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Contrato, facturas, decretos de pago y nómina de beneficiarios	\$ 12.000	29%	24%	7%
	Adquisición de combustible para los vehículos que Adquisición de repuestos y reparaciones para los Presentación de obras de teatro.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Facturas, decretos de pago.	\$ 18.000	42%		10%
	Charlas motivacionales.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Facturas, decretos de pago.	\$ 12.000	29%		7%
	Muestras folklóricas.	Porcentaje de cumplimiento de actividades según cronograma	100%	30-12-2015	Facturas, decretos de pago.	\$ 2.500	47%		1%
						\$ 1.400	27%	3%	1%
						\$ 1.335	26%		1%
TOTAL			100%			\$ 176.682		100%	100%



Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP)

Es un Programa de la Reforma en acción junto a las escuelas públicas y sus comunidades educativas, para asegurar el derecho de cada niño y niña a una educación de calidad en una escuela donde todos aprenden y desarrollan sus talentos. A este programa el Departamento de Educación ha postulado a cuatro Proyectos Preventivos de Infraestructura para el año 2016.

Comuna	Tipo de Plan		RBD	Establecimiento	Contenido Proyecto
Quilaco	Plan preventivo \$45.000.000	1	4396-6	Escuela G-1084 campamento	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de baños- Adecuación térmica del edificio.- Cambio cubierta.- Cambio de revestimiento exterior.- Cambio de ventanas por tipo termopanel.- Colocación de sistema solar térmico.
Quilaco	Plan preventivo \$45.000.000	2	4402-4	Escuela G-1091 Loncopangue	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de baños- Adecuación térmica del edificio.- Cambio de revestimiento cielo.- Cambio de puertas con vidrio de seguridad y ventanas tipo termopanel.- Colocación de sistema solar térmico.
Quilaco	Plan integral hasta 2000UTM \$84.000.000	1	4392-3	Liceo Instituto Valle De Sol	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de baños- Cambio cubierta policarbonato existente por cubierta de vidrio. termopanel de seguridad.- Cambio de puertas con vidrio de seguridad y adecuación de



					<p>ventanas existentes a vidrio termopanel.</p> <ul style="list-style-type: none">- Colocación de sistema solar térmico.
Quilaco	Plan integral hasta 5000 UTM \$ 140.000.000	1	4393-1	Escuela F-1092 Rucalhue	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de baños- Adecuación térmica del edificio.- Cambio de cubierta- Cambio de revestimiento exterior.- Cambio de puertas con vidrio de seguridad y ventanas tipo termopanel.- Colocación de sistema solar térmico.- Cambio de instalación eléctrica.

CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es importante porque se relaciona con la calidad de los aprendizajes que desarrollan los estudiantes, pero también es fundamental por las repercusiones que tiene en la calidad de vida de los distintos actores: directivos, docentes, estudiantes, familias, auxiliares y asistente de la educación, como también redes de apoyo de la comunidad, que se encuentran al interior de las escuelas y liceos.

A través de la Política de Convivencia Escolar, el MINEDUC promueve formas de relación interpersonal que se basan en el respeto a las diferencias, la colaboración, la solidaridad y estilos de resolución no violenta de conflictos. De esta manera, fomentamos la educación y formación de ciudadanos críticos con conciencia de derechos y responsabilidad social.

El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes. Ese aprendizaje ocurre en gran medida en la experiencia cotidiana de las escuelas y liceo.

En ese sentido, se han incorporado como parte constitutiva del currículo, los Objetivos de Aprendizaje, que dicen relación con niveles exigentes de conocimientos, habilidades y destrezas; y los Objetivos Fundamentales Transversales, que apuntan a la formación intelectual, ética y socio-afectiva de los alumnos y alumnas. Esta es la base para la formación ciudadana y constituye el pilar de la construcción de la convivencia.

Por otra parte, la experiencia cotidiana de las unidades educativas en la temática de la convivencia, permite reflexionar acerca de áreas a trabajar como son:

Reglamentos de Convivencia Escolar

Los procedimientos de abordaje de conflictos mediante protocolos establecidos, la inclusión de la cultura infanto – juvenil en las unidades educativas, la articulación con el PEI-PME y los Consejos Escolares todo lo cual hace que sea una temática transversal en todo el proceso educativo.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS FODA

Fortalezas:	Debilidades:
<ol style="list-style-type: none">1- Liceo con Enseñanza Técnico-Profesional con carrera de “Servicios Turísticos”.2- Implementación de la subvención Escolar Preferencial en los siete Establecimientos de la comuna.3- Implementación de la subvención Programa de Integración Escolar.4- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)5- Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP)6- Fortalecimiento de la gestión Directiva y Docente.7- Apoyo a la diversidad, niños con necesidades educativas especiales Proyecto de Integración (PIE).8- Apoyo a establecimientos a través de bibliotecas CRA.9- Aporte de Empresas Hidroeléctricas Colbún S.A.10- Existencia de profesionales Técnicos Pedagógicos en los colegios.11- Proyecto Enlaces, que potencia la informática educativa en los colegios.12- Fortalecimiento de los consejos escolares en la participación en toma de decisiones.13.- Apoyo del Mineduc (Deproe BioBio).	<ol style="list-style-type: none">1.-Insuficiente oferta Técnico Pedagógica y falta de un Plan de Perfeccionamiento docente permanente de responsabilidad del DAEM.2- Falta de participación de los padres y apoderados en los procesos de aprendizajes de sus hijos.3- Población con alto índice de vulnerabilidad.4.-Falta de financiamiento para mantener el normal funcionamiento del Sistema Comunal de Educación.5- Equipo Técnico Incompleto en DAEM.6- Falta de conexión a internet efectiva en los Establecimientos Educativos y Bibliotecas CRA.



Oportunidades:	Amenazas:
<ol style="list-style-type: none">1- Implementación Plan de Tecnología para una educación de calidad.2- Programas de Estudio del Ministerio de Educación.3.- Perfeccionamiento docente Ministerio de Educación y FAEP.4.- Plan de Mejoramiento Educativo (PME- SEP).5.- Programa de Evaluación Docente.	<ol style="list-style-type: none">1.-Disminución de la natalidad, lo que traduce en disminución de niños en edad escolar que atiende el sistema municipal.2.-Establecimientos particulares subvencionados en la comuna.3.-Subvención Escolar Insuficiente que no permite cubrir todos los gastos del sistema de Educación, déficit estructural de la Educación Municipal.

Fortalezas:

Las fortalezas de nuestro sistema educativo, son producto de las políticas nacionales y comunales que las autoridades políticas y administrativas han implementado. Entre estas iniciativas podemos señalar la Subvención Escolar Preferencial que beneficia a los niños y niñas más vulnerables del sistema, el Programa de Integración Escolar, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, los Planes de Mejoramiento Educativos, estrategias de mejoramiento en los aprendizajes en Lenguaje y Matemática y el mejoramiento de los resultados del SIMCE; el plan de la evaluación de Directivos y Docentes, el Proyecto de Informática Educativa, etc.

Debilidades:

Como en años anteriores algunas de las debilidades del sistema educacional tienden a mantenerse aunque con algún grado de diferenciación, por ejemplo el descenso de la matrícula, fenómeno de carácter nacional y que impacta fuertemente en el financiamiento del sistema, mantiene su tendencia a la baja pero con un leve descenso en su variación anual.

El bajo rendimiento de los alumnos y que se relaciona con una serie de variables las cuales, en muchos casos, se vinculan con el nivel sociocultural de los alumnos y sus familias.

La calidad de la enseñanza relacionada con la evaluación docente es un proceso en marcha en el cual nuestra comuna está participando, los requerimientos de

mejoramiento de infraestructura están siendo abordados a través de un número importante de proyectos.

Otra debilidad estructural es la falta de financiamiento del sistema educacional, debido a que el aporte estatal vía subvención es insuficiente para financiar el sistema en su totalidad. La falta de conectividad efectiva de un servicio de internet efectiva en los establecimientos educacionales.

Amenazas:

El sector particular subvencionado sigue siendo una de las principales causas, junto al descenso de la natalidad, de la disminución de la matrícula en el sector municipalizado.

De acuerdo a las tendencias nacionales es lógico esperar que estos fenómenos sigan en evolución hasta su estabilización, impactando fuertemente sobre el sector de la educación municipalizada.

Oportunidades:

La alta prioridad que el gobierno de Chile ha otorgado a la educación se ha traducido en una fuerte inversión en el sector vía fondos de financiamiento e implementación de diversos programas.

El DAEM de Quilaco ya sea vía invitación o gestión propia participa de diversos proyectos y programas ministeriales, entre ellos: Docente Más, Directivos, Pro-retención, Programas de JUNAEB.

Por otra parte se han postulado a diversos proyectos en las áreas de Infraestructura: Planes Preventivos, FAEP, Ley S.E.P. lo que se ha traducido en importantes aportes financieros y de capacidades técnicas para el Sistema Comunal de Educación.



CAPÍTULO V OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS DAEM

Año: 2016

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		METAS
01	Fortalecer las áreas curriculares con mayor deficiencia y elevar la calidad de los procesos pedagógicos.	Durante el periodo 2016-2020, generar iniciativas orientadas a la implementación de las Condiciones de Calidad para la Educación Pública propuesta por el Ministerio de Educación en todos los establecimientos educacionales de la comuna.
02	Desarrollar iniciativas para la retención de los alumnos y alumnas en el Sistema Educativo Municipal.	A partir del año 2016, se seguirá implementando la malla técnica del Liceo TP Valle de Sol hasta Cuarto Educación Media Técnico Profesional Especialidad Servicios Turísticos.
03	Implementar al DAEM., con un coordinador de Educación Extraescolar.	Para el año 2016, contar con un docente que cumpla la función de coordinador de Educ. Extraescolar con tiempo completo si fuese necesario.
04	Propender a la organización de climas escolares democráticos e inclusivos en los establecimientos escolares.	A partir del año 2016-2020, se implementarán Iniciativas Extraescolares en las Áreas Artístico Cultural, Ciencia y Tecnología, Deportes y Recreación, Cívico Social y Medio Ambiente.
05	Mejorar la gestión y administración de los recursos humanos acorde a perfiles y capacidades para las diversas funciones en el Sistema.	Ofrecer un servicio educativo acorde a los PEI y sellos de los establecimientos y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
06	Generación de espacios de convivencia deportivo- recreativo para contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas de escuelas del Sistema de Educación Municipal	Desarrollar un plan bianual 2016-2017 deportivo-recreativo que beneficie a todos los establecimientos educacionales y especialmente a los de alta vulnerabilidad.
07	Garantizar, en el corto y mediano plazo una oferta educativa inclusiva y de calidad.	Impulsar el desarrollo de planes educativos que cuenten con estrategias y medios efectivos para otorgar oportunidades de desarrollo social, intelectual, cultural y personal durante la trayectoria escolar de los estudiantes.
08	Desarrollar a través de proyectos a postular, la regularización de todos los establecimientos educacionales.	Durante al año 2016 – 2017 se subsanarán los problemas de certificación y regularización del 100% de los establecimientos educacionales.



FICHA DE PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Valor USE Diciembre 2014 22321,769

SUBVENCIÓN REGULAR						
Nivel y Modalidad de Enseñanza	USE	MONTO SUBV. REGULAR	Matrícula comunal	Asistencia 2016 (%)	Valor Mensual	Valor Anual
Sin Jornada Escolar Completa						
Planes según Decreto 239						
Con Jornada Escolar Completa						
Enseñanza Parvularia	2,88365	64.368,17	31	88%	\$ 1.755.964	\$ 21.071.564
Enseñanza Básica (1° a 2°)	2,88365	64.368,17	80	88%	\$ 4.531.519	\$ 54.378.229
Enseñanza Básica (3° a 6°)	2,88365	64.368,17	99	88%	\$ 5.607.755	\$ 67.293.059
Enseñanza Básica (7° y 8°)	2,89285	64.573,53	48	88%	\$ 2.727.586	\$ 32.731.031
Enseñanza Media CH de 1° a 4°	3,44222	76.836,44	23	88%	\$ 1.555.170	\$ 18.662.034
Enseñanza Media TP Agrícola y Marítima	4,66264	104.078,37	completar aquí	completar aquí	\$ 0	\$ 0
Enseñanza Media TP Industrial	3,64724	81.412,85	completar aquí	completar aquí	\$ 0	\$ 0
Enseñanza Media TP Comercial y Técnica	3,44702	76.943,58	26	88%	\$ 1.760.469	\$ 21.125.630
Educación Especial Diferencial	8,48515	189.403,56	38	88%	\$ 6.333.655	\$ 76.003.860
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	7,42108	165.651,63	79	88%	\$ 11.516.102	\$ 138.193.219
TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR			424			\$ 429.458.626

SUBVENCIÓN DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO						
TIPO DE ENSEÑANZA	Factor USE	Valor Hora Alumno	Nº de Hr al mes efectivamente realizadas	Valor Mes	Meses de Reforzamiento efectivo	Valor Anual
Todos los tipos de enseñanza(Valor hora)	0,0190	\$ 424	completar aquí	\$ 0	No contempla reforzam.	\$ 0

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL							
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv.(enero-febrero)	Valor Subv.(marzo-diciembre)	Alumnos Prioritarios 2016	% Asistencia Prioritarios 2016	Valor Mensual (Ene-Feb)	Valor Mensual (Mar-Dic)	Valor Anual
NT1 a 6º básico	37.813,08	45.375,69	231	88%	\$ 7.686.642	\$ 9.223.971	\$ 107.612.991
7º básico a 4º medio	25.201,28	30.241,53	118	88%	\$ 2.616.901	\$ 3.140.281	\$ 36.636.609

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AMPLIADA						
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv.	Alumnos Preferentes comuna 2016	%Asistencia Preferentes 2016	Valor Mensual	Valor Anual	
NT1 a 6º básico	22.687,85	51	88%	\$ 1.018.231	\$ 10.182.305	
7º básico a 4º medio	15.120,77	24	88%	\$ 319.351	\$ 3.193.506	

SUBVENCIÓN POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS.							
NIVELES DE ENSEÑANZA	Porcentaje de concentración de alumnos prioritarios (%)	Factor USE (marzo-diciembre)	Valor Subv.	Matrícula en niveles SEP 2016	% Asistencia 2016	Valor Mensual	Valor Anual
NT1 a 6º básico	65%	0,302	6741	349	88%	\$ 2.070.349	\$ 20.703.494
7º básico a 4º medio	65%	0,202	4509	75	88%	\$ 297.594	\$ 2.975.938

*Subvención por concentración no sufrió modificaciones

APORTE DE GRATUIDAD						\$ 181.304.844
	Valor Subv.	Matrícula promedio mensual 2016	% Asistencia 2016	Valor Mensual	Valor Anual	*Solo considera 10 meses dado que comienza desde el mes de marzo
Aporte de Gratuidad(0,25 USE 2016. Para este caso ocuparemos USE 2015)	5.580,44	424	88%	\$ 2.082.175	\$ 20.821.746	



SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO		(factor USE por alumno - Una vez al año)		
Tipo de Enseñanza	Valor Alumno	Asistencia Media año 2015(número de alumnos)	Valor Anual	
Enseñanza Parvularia NT1 y NT2 y General Básica de 1º a 8º	11.555,98	6960%	\$ 804.296	
Educación Especial Diferencial	34.987,14	6960%	\$ 2.435.105	
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	34.987,14	6960%	\$ 2.435.105	
Enseñanza Media Científico Humanista	12.928,77	6956%	\$ 899.325	
Enseñanza Media TP Agrícola y Marítima	19.393,15	completar aquí	\$ 0	
Enseñanza Media TP Industrial	15.022,55	completar aquí	\$ 0	
Enseñanza Media TP Comercial y Técnica	13.424,31	6900%	\$ 926.277	
Educación Básica Adultos	3.040,22	completar aquí	\$ 0	
Educación Media Adultos hasta 25 horas	6.926,44	completar aquí	\$ 0	
Educación Media Adultos más de 26 horas	8.926,48	completar aquí	\$ 0	
Educación Básica Adultos sin Oficios	3.040,22	completar aquí	\$ 0	
Educación Básica Adultos con Oficios	3.666,35	completar aquí	\$ 0	
Educación Media Adultos científico Humanista	6.926,44	completar aquí	\$ 0	
Educación Media Adultos Técnico Profesional	8.926,48	completar aquí	\$ 0	
Internados	40.221,60	completar aquí	0	
Total			\$ 7.500.109	

SUBVENCIÓN DE INTERNADO		Se multiplica Asistencia efectiva del mes por el valor mensual determinado para cada región. Valor base a			
Tipo Internado	Zona	Valor diario por alumno según Zona	Matrícula promedio mensual	Valor Mensual	Valor Anual
Internado Subv General	completar aquí	\$ 0	completar aquí	\$ 0	\$ 0
internado Subv Especial Asistentes	completar aquí	\$ 0	completar aquí	\$ 0	\$ 0

GASTOS EN PERSONAL 2016

DOTACIÓN ASISTENTES	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA (de contrato)(S)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	180	completar aquí	\$ 0	\$ 0	0%	SUB.REGULAR			
HRS PROFESIONALES SEP	10	11606,53846	\$ 502.950	\$ 6.035.400	1%	SEP	\$ 48.750.000		
HRS PROFESIONALES PIE	104	6494,08284	\$ 2.926.667	\$ 35.120.000	3%	PIE			
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	622	2510,666584	\$ 6.767.083	\$ 81.205.000	7%	REGULAR	\$ 129.887.000		
HRS PARADOCENTES SEP	262	3135,246624	\$ 3.559.550	\$ 42.714.600	4%	SEP			
HRS PARADOCENTES PIE	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	PIE			
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	472	1983,458279	\$ 4.056.833	\$ 48.682.000	4%	SUBV.REGULAR			
HRS AUXILIARES SEP	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	SEP			
HRS AUXILIARES PIE	0	0	\$ 0	\$ 0	0%	PIE			
TOTAL DE HRS ASISTENTES	1650	S/I	\$ 17.813.083	\$ 213.757.000	19%	S/I			

DOTACIÓN DOCENTE	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA DE CONTRATO(S)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
TOTAL HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de cont)	1144	7010,694498	\$ 34.754.350	\$ 417.052.194	36%	SUBV.REGULAR	652920000	93132	7010,6945
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	88	7010,694498	\$ 2.673.412	\$ 32.080.938	3%	SUBV.REGULAR	\$ 652.920.000		
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	0	7010,694498	\$ 0	\$ 0	0%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	88	7010,694498	\$ 2.673.412	\$ 32.080.938	3%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: JEFE UTP	88	7010,694498	\$ 2.673.412	\$ 32.080.938	3%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	45	7010,694498	\$ 1.367.085	\$ 16.405.025	1%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	44	7010,694498	\$ 1.336.706	\$ 16.040.469	1%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	48	7010,694498	\$ 1.458.224	\$ 17.498.693	2%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	52	7010,694498	\$ 1.579.743	\$ 18.956.918	2%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	62	7010,694498	\$ 1.883.540	\$ 22.602.479	2%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	0	7010,694498	\$ 0	\$ 0	0%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	132	7010,694498	\$ 4.010.117	\$ 48.121.407	4%	SUBV.REGULAR			
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	588	2964,416536	\$ 7.553.333	\$ 90.640.000	8%	PIE	90640000	30576	2964,41654
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	384	3370,392628	\$ 5.608.333	\$ 67.300.000	6%	SEP	67300000	19968	3370,39263
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	1619	S/I	\$ 32.817.317	\$ 393.807.806	34%	S/I			
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	2763	S/I	\$ 67.571.667	\$ 810.860.000	71%	S/I			

DOTACIÓN DAEM	2016 (PROYECTADO)	VALOR HORA DE CONTRATO(S)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2016	706	3227,091959	\$ 9.872.750	\$ 118.473.000	10%	SUB.REGULAR	\$ 118.473.000

TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 95.257.500	\$ 1.143.090.000	100%	S/I	\$ 901.280.000
---------------------------------	--	--	----------------------	-------------------------	-------------	------------	-----------------------



OTROS GASTOS 2016

OTROS GASTOS	GASTOS ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	completar aquí	0%	completar aquí
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	completar aquí	0%	completar aquí
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	completar aquí	0%	completar aquí
INTEGROS AL FISCO	completar aquí	0%	completar aquí
OTROS GASTOS CORRIENTES	completar aquí	0%	completar aquí
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	completar aquí	0%	completar aquí
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	completar aquí	0%	completar aquí
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	completar aquí	0%	completar aquí
PRÉSTAMOS	completar aquí	0%	completar aquí
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	completar aquí	0%	completar aquí
SERVICIO DE LA DEUDA	completar aquí	0%	completar aquí
SALDO FINAL DE CAJA	completar aquí	0%	completar aquí
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 0	0%	S/I

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
QUILACO	-\$ 322.233.591	-29%

\$ 322.233.591

PRESUPUESTO 2016	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, MANTENIMIENTO, INTERNADO	SEP	PIE	APORTE MUNICIPAL	FAEP	OTRAS SUBV. (piso rural, prorretención, etc)	TOTAL(\$)
TOTAL INGRESOS 2016	\$ 319.587.262	\$ 181.304.844	\$ 138.193.219	completar aquí	\$ 176.682.365	\$ 287.633.720	\$ 1.103.401.409
% DEL TOTAL DE INGRESOS	29%	16%	13%	0%	16%	26%	100%
TOTAL GASTOS 2016	\$ 1.054.160.000	\$ 230.975.000	\$ 140.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.425.635.000
GASTOS EN PERSONAL	\$ 901.280.000	\$ 116.050.000	\$ 125.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.143.090.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 113.570.000	\$ 88.425.000	\$ 12.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 214.235.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 800.000	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800.000
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.300.000	\$ 21.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.300.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INDEMNIZACIONES	\$ 33.010.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.010.000
DEUDA PREVISIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DEUDA PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DEUDA PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Detalle Otros Ingresos:

Recuperación de subsidio por licencias médicas	50.100.000
Venta de Activos No Financieros	1.000.000
Saldo Inicial de Caja Subvención Regular	10.000.000
Saldo Inicial de Caja Subvención PIE	5.000.000
Saldo Inicial de Caja Subvención SEP	20.000.000
Piso Rural G-1083	21.134.796
Piso Rural G-1087	16.142.604
Ruralidad G-1083	1.627.080
Ruralidad G-1084	17.838.108
Ruralidad G-1085	10.688.568
Ruralidad G-1087	4.067.712
Ruralidad G-1091	34.309.452
Ruralidad F-1092	31.377.408
Aporte MINEDUC BRP Base	21.747.783
Aporte MINEDUC BRP Mención	6.027.768
Aporte MINEDUC Desempeño Difícil	11.410.728
Aporte MINEDUC Profesores Encargados	7.864.377
Aporte MINEDUC Ley 19200	8.394.109
Aporte MINEDUC UMPC	663.227
Aporte MINEDUC AVDI	3.240.000
Aporte MINEDUC Proretención	5.000.000
TOTAL OTROS INGRESOS	287.633.720



CAPÍTULO VI

MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO POR ESTABLECIMIENTO LICEO INSTITUTO VALLE DE SOL

	RBD	Apellidos	Nombres	cargo	Fondo	Horas
1	4392	Hernández Ortega	Marisol	Directora	Subv. Regular	44
2	4392	Aguilera Lizama	Maribel Eugenia	Inspect. General	Subv. Regular	44
3	4392	Martínez Navarrete	Silvia Ivonne	Ed. Párvulos	Subv. Regular	40
4	4392	Calquín Martínez	Andrea Alejandra	Ed. Párvulos	Subv. Regular	40
5	4392	Lagos Romero	María Cristina	Ed. Párv. Extensión	SEP	30
6	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Convivencia Escolar	SEP	44
7	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Orientador	SEP	44
8	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Coord. SEP	SEP	30
9	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Coord. Enlaces	SEP	38
10	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente 1° Ciclo	Subv. Regular	33
11	4392	Ortíz Ferrada	Pedro Roberto	Docente 1° Ciclo	Subv. Regular	32
12	4392	Gajardo Valenzuela	Claudia Alejandra	Docente 1° Ciclo	Subv. Regular	30
13	4392	Soto Gallegos	María Marcela	Docente 1° Ciclo	Subv. Regular	32
14	4392	Barra Sánchez	Luis Alberto	Docente 2° Ciclo	Subv. Regular	30
15	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente 2° Ciclo	Subv. Regular	30
16	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. Reemplazo	SEP	38
17	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. Recreos entr.	SEP	30
18	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Inglés	Subv. Regular	20
19	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
20	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
21	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
22	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
					TOTAL	805



LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INSTITUTO VALLE DE SOL ENSEÑANZA MEDIA

	RBD	Apellidos	Nombres	cargo	Fondo	Horas
1	4392	Leiva Sepúlveda	Claudio	UTP Media	Subv. Regular	44
2	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. Aula y Coord.	Donac. RSA*5 años	35
3	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. Aula	Donac. RSA*5 años	20
4	4392	Mardóñez Grandón	Quintín Nacienceno	Matemática	Subv. Regular	30
5	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Matemática	Subv. Regular	26
6	4392	Bascur Rivas	Doris Maricel	Lenguaje	Subv. Regular	26
7	4392	Manosalva León	Alejandra	Ciencias Sociales	Subv. Regular	36
8	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ciencias Natural.	Subv. Regular	24
9	4392	Tejo Pinilla	Fresia Delia	Ed. Física	Subv. Regular	33
10	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Física	Subv. Regular	30
11	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Inglés	Subv. Regular	34
12	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Música	Subv. Regular	30
13	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Artes Visuales	Subv. Regular	30
14	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Religión	Subv. Regular	24
15	4392	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Tecnológica	Subv. Regular	12
16	4392	Valencia Figueroa	Nátaly Isnelda	Ed. Diferencial	PIE	44
					TOTAL	478



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	RBD	Nombres	Apellidos	cargo	Fondo	Horas
1	4392	Aguilera Bucherenick	María de Los Ángeles	Secretaria	Subv. Regular	44
2	4392	Arteaga Gutierrez	Alexis Wladimir	Inspector	Subv. Regular	44
3	4392	Cabrera Reyes	Élida Delfina	Inspectora	Subv. Regular	44
4	4392	Cabrera Reyes	Ingre Yanett	Inspectora	Subv. Regular	44
5	4392	Quezada Montenegro	Teresa del Carmen	Inspectora	Subv. Regular	44
6	4392	Quiroz Quiroz	Carolina Elisa	Encargada CRA	Subv. Regular	44
7	4392	Seguel Seguel	Mónica Myriam	Inspectora	Subv. Regular	44
8	4392	Latapiat Moreno	Carlos Alberto	Inspector	Subv. Regular	44
9	4392	Candia Diaz	Cecilia Eugenia	Asistente Párvulo	SEP	40
10	4392	Loyola Lagos	Angela Andrea	Asistente Párvulo	SEP	40
11	4392	Muñoz Sanhueza	Johanna Angelina	Asis. Aula 1° Bás.	SEP	40
12	4392	Contrata	Contrata	Asis. Aula 2° Bás.	SEP	40
13	4392	Contrata	Contrata	Asis. Aula 3° Bás.	SEP	40
14	4392	Contrata	Contrata	Asis. Aula 4° Bás.	SEP	40
15	4392	Contrata	Contrata	Asis. Aula 5° Bás.	SEP	40
16	4392	Contrata	Contrata	Asist. Aula terreno	SEP	40
17	4392	Soto Viveros	Luis Enrique	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
18	4392	Torres Rodríguez	Oscar Sinforiano	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
19	4392	González González	María Graciela	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
20	4392	Manquiel Vidal	Ana María	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
21	4392	Navarro Navarro	Clementina	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
22	4392	Ferreira Monsalve	José Luis	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
23	4392	Quezada Quezada	Patricia	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	22
24	4392	Contrata	Contrata	Maestro mantenc.	Subv. Regular	44
TOTAL						1002

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

Primero: En consideración a la necesidad de contar con profesionales que lideren el proceso pedagógico – administrativo, dar efectivo cumplimiento a las metas y los desafíos de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación, se incrementará la composición del Equipo Directivo y Técnico del Establecimiento Educacional.

Segundo Se adecuará la dotación docente y no docente del Establecimiento, de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Inclusión Educativa para que todos los niños tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Complementariamente se adecuará la dotación docente y no docente, de acuerdo a los perfiles de cargo, roles y funciones definidos por el equipo

Directivo y Técnico del establecimiento, incrementando las horas pedagógicas.

- Tercero:** Se continúa con la implementación de la malla curricular Técnico Profesional de Servicio Turísticos, para el año 2016 se completa con 4° Año Medio.
- Cuarto** Se impartirá Inglés desde Pre-kinder hasta 4° año de Enseñanza Media, preferencialmente a través de financiamiento de la Subvención escolar Preferencial.
- Quinto:** En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee al Liceo de más Actividad Física y Deportiva, más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.
- Sexto:** Se mantendrá el traslado de alumnos desde localidades aledañas, con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula, utilizando para ello, un financiamiento mixto entre el Subsidio al Transporte escolar de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío Bío y los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Noveno:** Se postuló el Liceo a un Plan Integral de Infraestructura fondo Mineduc por un monto de \$ 84.000.000 para el 2016, que consiste en mejoramiento de los baños, cambio de cubierta policarbonato existente por cubierta de vidrio termopanel de seguridad, cambio de puertas con vidrios de seguridad y adecuación de ventanas existentes a vidrio termopanel y colocación de sistema solar térmico.
- Décimo:** En el mes de Diciembre de 2015, deberá reformularse el Convenio de Desempeño de la Directora del establecimiento, sus metas anuales y algunas de las metas por los años faltantes para el cumplimiento de su período de 5 años.



ESCUELA F- 1092 DE RUCALHUE

ESCUELA F-1092 RUCALHUE

	RBD	Apellidos	Nombres	cargo	Fondo	Horas
1	4393	Balboa León	Verenice Clotilde	Doc. Encargada Esc.	Subv. Regular	44
2	4393	Reyes Serrano	Evelyn Roxana	Docente de aula	Subv. Regular	37
3	4393	Reyes Rodríguez	Carlos Ramón	Docente de aula	Subv. Regular	34
4	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente Inglés	Subv. Regular	6
5	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
6	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof Educ. Física	Subv. Regular	6
7	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Música	Subv. Regular	6
8	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Taller de folklore	Subv. Regular	4
9	4393	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. de Arte	Subv. Regular	6
TOTAL						187

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	RBD	Apellidos	Nombres	cargo	Fondo	Horas
1	4393	Contrata	Contrata	Inspectora	Subv. Regular	44
2	4393	Rebolledo Rodríguez	Alicia	Asistente de aula	SEP	38
3	4393	Sanhueza Bobadilla	Olga	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
TOTAL						126

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

- Primero:** La estructura de funcionamiento de la Escuela Básica F-1092 Rucalhue se mantendrá a 3 cursos combinados y 3 docentes básicos más Profesor(a) de Inglés, desde 5° a 8° año básico y la realización de talleres de Inglés con a lo menos un(a) Profesor(a) especialista en el idioma, en curso combinado de 1° a 4° básico, con dos horas cronológicas semanales, contratadas mediante la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Segundo:** Se mantiene la ayudantía de aula para curso combinado de 1° a 4° básico, con financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Tercero:** Se mantendrá la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales NEE, de carácter Transitorio y Permanente, mediante especialista financiada con recursos del la Subvención de Integración Educativa. (Dec. 170).
- Cuarto:** Se mantendrá el traslado de alumnos desde localidades aledañas, con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula, utilizando para ello, financiamiento mediante Subsidio al Transporte Escolar de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio.



Quinto: Se postuló la Escuela a un Plan Integral de Infraestructura fondo Mineduc de un monto de \$ 140.000.000 para el año 2016, que consiste en: mejoramiento de baños, adecuación térmica del edificio, cambio de cubierta, cambio de revestimiento exterior, cambio de puertas con vidrio de seguridad y ventanas tipo termopanel, colocación de sistema solar térmico y cambio de instalación eléctrica.

Sexto: En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.



ESCUELA G- 1091 DE LONCOPANGUE

ESCUELA G-1091 LONCOPANGUE

	RBD	Apellidos	Nombres	Cargo	Fondo	Horas
1	4402	Castillo Osés	Flavio	Doc. Encarg. Esc.	Subv. Regular	44
2	4402	Sanhueza	Nancy	Docente aula	Subv. Regular	38
3	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente de aula	Subv. Regular	38
4	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente de inglés	Subv. Regular	38
5	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Párvulo	Subv. Regular	40
6	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	44
7	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Educ. Física	Subv. Regular	6
8	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. Folclor	Subv. Regular	6
9	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc. De Arte	Subv. Regular	6
10	4402	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Doc Música	Subv. Regular	6
TOTAL						266

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1	4402	Acuña Salazar	Lavinia Pilar	Asistente de aula	SEP	44
2	4402	Contrata	Contrata	inspector/a	SEP	38
3	4402	Tapia Salazar	Gregorio	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	44
TOTAL						126

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

Primero: La estructura de funcionamiento de la Escuela Básica G-1091 Loncopangue se mantendrá con 3 cursos combinados en la Enseñanza Básica y a lo menos, 3 docentes básicos más Profesor(a) de Inglés, desde 5° a 8° año básico y la realización de talleres de Inglés con a lo menos un(a) Profesor(a) especialista en el idioma, en curso combinado de 1° a 4° básico, con dos horas cronológicas semanales, contratadas mediante la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En Educación Pre-escolar se mantendrá en funcionamiento el Prekinder y Kinder combinado existente, con a lo menos una Educadora de Párvulos.

Segundo: Se mantendrá la ayudantía de aula (SEP) para curso combinado 1° a 4° básico. Se incorporará un/a asistente de la educación para atención de los niños en el patio y encargada de biblioteca CRA.

Tercero: Se mantiene la atención a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales NEE de carácter transitorio y Permanente, mediante

especialista financiada con recursos del la Subvención de Integración Educativa. (Dec. 170)

Cuarto: En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.

Quinto: Se mantendrá el traslado de alumnos desde localidades aledañas, con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula, utilizando para ello, un financiamiento mixto entre el Subsidio al Transporte escolar del MINEDUC.

Sexto: Se postuló la escuela a un Plan Preventivo de infraestructura fondo Mineduc de \$45.000.000 que consiste en: mejoramiento de baños, adecuación térmica del edificio, cambio de revestimiento cielo, cambio de puertas con vidrio de seguridad y ventanas tipo termopanel y colocación de sistema solar térmico.



ESCUELA G- 1087 BELLAVISTA

ESCUELA G- 1087 BELLAVISTA

	RBD	Apellidos	Nombres	Cargo	Fondo	Horas
1	4398	Beltrán Martínez	Carlos Emilio	Doc. Encarg. Esc.	Subv. Regular	44
2	4398	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Inglés	Subv. Regular	4
3	4398	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof Educ. Física	Subv. Regular	3
4	4398	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Música	Subv. Regular	2
5	4398	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. de Arte	Subv. Regular	2
6	4398	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Taller de Folclor	Subv. Regular	2
TOTAL						13

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1	4398	Martínez Peña	Nilvia	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	30
TOTAL						30

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

Primero: Mediante Ordinario N° 001995 del SEREMI de Educación de la Octava Región del Bio Bio de fecha 23 de Junio de 2006, se determinó el derecho de la Escuela G-1087 Bellavista a percibir “**Asignación de Piso Rural**”, lo que significa que, en la medida que dicho Establecimiento Educacional no sobrepase una matrícula de 17 alumnos, se pagará una subvención mensual del orden de las 70 U.S.E., lo que le permite autofinanciarse. Por lo anterior, la escuela se mantendrá en operación durante el año 2016.

Segundo: La estructura de funcionamiento de la Escuela Básica G-1087 Bellavista se mantendrá con 1 curso combinado, de 1° a 4° básico, un encargado en informática con dos horas cronológicas semanales, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Tercero: En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.



ESCUELA G- 1085 DAÑICALQUI

ESCUELA G-1085 DAÑICALQUI

	RBD	Apellidos	Nombres	Cargo	Fondo	Horas
1	4397	Salvo Cid	Gladys Luz	Doc. Encarg. Esc.	Subv. Regular	44
2	4397	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof Educ. Física	Subv. Regular	3
3	4397	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Música	Subv. Regular	2
4	4397	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. de Arte	Subv. Regular	2
5	4397	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Taller de Folclor	Subv. Regular	2
6	4397	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Inglés	Subv. Regular	4
					TOTAL	57

1	4397	Contrata	Contrata	Ayudante de aula	Subv. Regular	38
2	4397	Contrata	Contrata	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	30
					TOTAL	68

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

- Primero:** La estructura de funcionamiento de la Escuela Básica G-1085 Dañicalqui se mantendrá con un curso combinado y docente encargada del Establecimiento
- Segundo:** En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.
- Tercero:** Se mantendrá el traslado de alumnos desde localidades aledañas, con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula.



ESCUELA G- 1084 CAMPAMENTO

ESCUELA G-1084 CAMPAMENTO

	RBD	Apellidos	Nombres	cargo	Fondo	Horas
1	4396	Hualla Palacios	Eduardo	Doc. Encarg. Esc.	Subv. Regular	44
2	4396	Burgos Flores	Mirtha Marina	Docente de Aula	Subv. Regular	38
3	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente de Inglés	Subv. Regular	8
4	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Ed. Diferencial	PIE	30
5	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof Educ. Física	Subv. Regular	6
6	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Música	Subv. Regular	6
7	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. de Arte	Subv. Regular	6
8	4396	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Taller de Folclor	Subv. Regular	3
TOTAL						141

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1	4396	Contrata	Contrata	Asistente Aula	Subv. Regular	38
2	4396	Contrata	Contrata	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	30
TOTAL						68

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

- Primero:** Se mantiene la estructura de funcionamiento mediante cursos combinados y continuarán con cursos de 1° a 8° Básico.
- Segundo:** La Profesora especialista en Inglés del Establecimiento, realizará la asignatura en curso combinado 1° a 4° básico, (modalidad talleres, financiados mediante la Subvención escolar Preferencial SEP, con dos horas cronológicas semanales) y en 5° a 8° básico como asignatura obligatoria del Plan de Estudio, con dos horas cronológicas semanales.
- Tercero:** Se continuará la atención de un Grupo de Integración, según aplicación de nuevas evaluaciones Psicológicas durante 2015 y 2016. (Diciembre y Marzo).
- Cuarto:** En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad, Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.



- Sexto:** Se mantendrá el traslado de alumnos desde localidades aledañas, con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula, utilizando para ello, financiamiento mediante Subsidio al Transporte Escolar de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio.
- Séptimo:** Se postuló la escuela a un Plan Preventivo de infraestructura fondo Mineduc de \$ 45.000.000, que consiste en: Implementación de baños, adecuación térmica del edificio, cambio de cubierta, cambio de revestimiento exterior, cambio de ventanas por tipo termopanel, colocación de sistema solar térmico.



ESCUELA G- 1083 CERRO EL PADRE

ESCUELA G- 1083 CERRO EL PADRE

	4395	Apellidos	Nombres	Cargo	Fondo	Horas
1	4395	Sandoval Millar	Ciro Eduardo	Doc. Encarg. Esc.	Subv. Regular	44
2	4395	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Inglés	Subv. Regular	4
3	4395	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof Educ. Física	Subv. Regular	3
4	4395	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Música	Subv. Regular	2
5	4395	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. de Arte	Subv. Regular	2
6	4395	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Prof. Taller Folclor	Subv. Regular	2
					TOTAL	57

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1	4395	San Martín Avello	Oscar	Auxiliar de aseo	Subv. Regular	30
					TOTAL	30

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

Primero: Mediante Ordinario N° 001995 del SEREMI de Educación de la Octava Región del Bío Bío de fecha 23 de Junio de 2006, se determinó el derecho de la Escuela G-1083 Cerro el Padre a percibir “**Asignación de Piso Rural**”, lo que significa que, en la medida que dicho Establecimiento Educativo no sobrepase una matrícula de 17 alumnos, se pagará una subvención mensual del orden de las 70 U.S.E., lo que le permite autofinanciarse y por lo tanto, no se disponen medidas especiales y se mantiene su normal funcionamiento y operación durante 2016.

Segundo: En concordancia con las nuevas Políticas Educativas de Equidad y Condiciones de Calidad para la Educación Pública, se provee a la Escuela de más Actividad Física y Deportiva y más Actividad Artística y Cultural e Inglés por lo que se hace necesario contratar horas docentes en estas áreas.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

	DAEM	Nombres	Apellidos	cargo	Fondo	Horas
1	DAEM	María Cristina	Orellana M.	Directora	Subv. Regular	44
2	DAEM	Heriberto	Cofré Godoy	Jefe Técnico	Subv. Regular	44
3	DAEM	Claudia	Illesca Martínez	Jefe finanzas	Subv. Regular	44
4	DAEM	Contrata	Contrata	Arquitecto desarrollo proy. Preventivos, Integrales y FAEP	Subv. Regular	44
5	DAEM	Contrata	Contrata	Contador Auditor apoyo adquisiciones FAEP y Lic. M.P.	Subv. Regular	44
6	DAEM	José	Araya Carrasco	Jefe inventarios	Subv. Regular	44
7	DAEM	María Eugenia	Merino Chavarriga	Administrativo finanzas	Subv. Regular	44
8	DAEM	Jessica Pamela	Obreque Sánchez	Administrativo SEP	SEP	44
9	DAEM	Contrata	Contrata	Encargado Adquisiciones	Subv. Regular	44
10	DAEM	Rita	Ferreira Seguel	Secretaria	Subv. Regular	44
11	DAEM	Docente	Contrata	Coord. Extraescolar comunal	Subv. Regular	44
12	DAEM	Docente	Contrata	Coord. SEP comunal	SEP	44
13	DAEM	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Encargado de Convivencia Escolar escuelas rurales	Subv. Regular	44
14	DAEM	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Orientador escuelas rurales	Subv. Regular	44
15	DAEM	Contrata	Contrata	Coordinador comunal PIE	PIE	44
16	DAEM	Contrata	Contrata	Psicólogo comunal	FAEP	44
17	DAEM	Contrata	Contrata	Psicólogo comunal	PIE	44
18	DAEM	Contrata	Contrata	Trabajadora Social comunal	FAEP	44
19	DAEM	Contrata	Contrata	Trabajadora Social comunal	PIE	44
20	DAEM	Contrata	Contrata	Fonoaudiólogo	PIE-SEP	44
21	DAEM	Contrata	Contrata	Nutricionista comunal	Subv. Regular	44
22	DAEM	Profesor/a contrata	Profesor/a contrata	Docente reemplazo escuelas rurales	Subv. Regular	44
23	DAEM	Iván	Mora Maureira	Chofer	Subv. Regular	44
24	DAEM	Mario	Sandoval Aguilera	Chofer	Subv. Regular	44
25	DAEM	Contrata	Contrata	Chofer	Subv. Regular	44
26	DAEM	Contrata	Contrata	Chofer	Subv. Regular	44
27	DAEM	Contrata	Contrata	Aux. Transporte Escolar	Subv. Regular	44
28	DAEM	Contrata	Contrata	Aux. Transporte Escolar	Subv. Regular	30
29	DAEM	Contrata	Contrata	Aux. Transporte Escolar	Subv. Regular	30
30	DAEM	Contrata	Contrata	Aux. Transporte Escolar	Subv. Regular	30
					TOTAL	1278

MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE AÑO 2016:

Primero: Adecuar la Dotación Docente del Sistema Comunal de Educación, de acuerdo a como se encuentra estipulado en el D.F.L. N° 1/1996 “Estatuto Docente” y la Ley 20.501, 26/02/2011 de Calidad y Equidad de la Educación.

Segundo: Adecuar la Dotación del personal No docente de la Educación, de acuerdo a las normas establecidas en el Nuevo Código del Trabajo. El objetivo de aplicar esta estrategia se fundamenta en la necesidad de contar con una dotación de personal homogénea para realizar el servicio educacional demandado.

Tercero: Para generar Condiciones de Calidad para la Educación Pública que el Ministerio de Educación propone, se dotará a todos los establecimientos de la comuna horas docentes en las áreas de Orientación, Convivencia



Escolar, Educación Física, Educación Artística e Inglés, con el propósito de implementar las condiciones prioritarias de la reforma que son:

- a) Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior PACE.
- b) Más Actividad Física y Deportiva.
- c) Más Actividad Artística y Cultural.

Cuarto: Se dotará al DAEM de un profesional Contador Auditor y un Arquitecto en apoyo a la postulación, ejecución de proyectos Preventivos, Integrales, FAEP, licitaciones al Mercado Público, etc.

Quinto: Se mantiene la Coordinación de Programas DAEM y Jefe Técnico Comunal, con 30 horas cronológicas titulares y 14 horas a contrata, completando un total de 44 horas cronológicas semanales en dicha función.

Sexto: Se mantiene Dotación de Profesionales Equipo Multidisciplinario para atender a niños del Proyecto de Integración Educativa. Dec. 170.y los niños regulares del sistema, esto es trabajador/a social(2), sicólogo/a (2), fonoaudióloga (1) y se incorporará una profesional nutricionista comunal.

Septimo: Se mantendrá la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales NEE, de carácter Transitorio y Permanente, mediante especialistas financiados con recursos del la Subvención de Integración Escolar PIE (Dec. 170)

Octavo: Se mantendrá el Sistema de Transporte Municipal Escolar, desde localidades rurales con recorridos racionalizados, según origen y cantidad de matrícula, utilizando para ello financiamiento mediante Subsidio al Transporte Escolar de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bio, Subsidio al Transporte Escolar del MINEDUC, con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).



Noveno: Se hace necesaria la contratación de dos choferes y dos auxiliares de transporte escolar, con perfil adecuado a su función, para la conducción de cuatro vehículos de transporte escolar.

Décimo: **Todas las iniciativas nuevas que implican contratación de recursos humanos y materiales, se harán afectivas una vez que los recursos del Ministerio de Educación estén disponibles en este Departamento de Educación Municipal.**



FICHA DE MONITOREO PLAN DE ACCIÓN

FICHA DE MONITOREO

OBJETIVO

META

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN

RESPONSABLE DEL MONITOREO

Actividades	Oportunidad		Cobertura		Recursos		Calificación
	Program.	Ejecutado	Benef. Progr	Benef. Efect	Asignados	Ejecutados	T- M -E -M
Nivel Logro							



EVALUACION PADEM

FICHA DE MONITOREO

OBJETIVO:.....

RESPONSABLE DEL MONITOREO:.....

META:.....

NOMBRE DEL PROGRAMA DE

ACCIÓN:.....

.....

Actividad/Indicador	Oportunidad		Cobertura		Recursos		% Logro
	Programado	Ejecutado	Beneficio Programado	Beneficio Efectivo	Asignado	Ejecutado	
Nivel de logro							

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub.	Nov.	Dic.

FECHA DEL MONITOREO

FIRMA DEL RESPONSABLE